

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV MARTES, 21 MARZO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 80

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 17 de marzo de 1939 declarando el derecho al ejercicio de la profesión ante el Tribunal Supremo de los Abogados y Procuradores pertenecientes a los Ilustres Colegios de Abogados y de Procuradores de Madrid.—Página 1619.
- Otra de 17 de marzo de 1939 prorrogando para el año de 1939 la suspensión de los exámenes para Secretario de Juzgado Municipal y Procurador de los Tribunales.—Página 1619.
- Ordenes de 11 de marzo de 1939 reintegrando al servicio activo de la Carrera judicial a D. José Cáliz Navarro, Abogado-Fiscal jubilado, y a D. Luis Alvarez y Alvarez, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción, jubilado.—Páginas 1619 y 1620.
- Orden de 17 de marzo de 1939 nombrando Teniente Fiscal de la Audiencia de Tarragona a D. José Cáliz Navarro.—Página 1620.
- Otra de 14 de marzo de 1939 nombrando Magistrado suplente de la Audiencia de Toledo a D. Angel Conde Alonso.—Página 1620.
- Ordenes de 16 y 17 de marzo de 1939 nombrando Jueces de 1.ª Instancia e Instrucción de Berga, Jaca y Cangas de Onís.—Página 1620.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 28 de febrero de 1939 decretando la baja definitiva en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia de los funcionarios que se citan.—Páginas 1620 y 1621.
- Otra de 4 de marzo de 1939 admitiendo en el Cuerpo de Vigilantes Conductores (hoy Auxiliares Conductores) a los aspirantes Manuel Esteban Fernández y otros.—Página 1621.
- Otra de 8 de marzo de 1939 declarando jubilados por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia al Comisario D. Toribio Lechón Bravo y otros.—Páginas 1621 y 1622.
- Ordenes de 11 de marzo de 1939 dando de baja en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia a los funcionarios que se mencionan.—Página 1622.
- Orden de 13 de marzo de 1939 disponiendo la baja como Agentes interinos del Cuerpo de Investiga-

ción y Vigilancia de los señores que se expresan.—Página 1622.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 20 de marzo de 1939 señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la tercera decena del mes de marzo.—Página 1622.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 15 de marzo de 1939 nombrando Director, Secretarios e Interventores para los Centros de Enseñanza Media que se mencionan.—Pág. 1623.
- Otra de 8 de marzo de 1939 nombrando Comisario General de Excavaciones Arqueológicas a D. Julio Martínez Santaolalla.—Página 1623.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

E J E R C I T O

- Bajas.—Orden de 16 de marzo de 1939 cesando en la asimilación de Capitán de Ingenieros D. José Sala Molás.—Página 1623.
- Condecoraciones.—Orden de 18 de marzo de 1939 autorizando al Teniente D. Lucas Mairena Márquez para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Méndez.—Página 1623.
- Empleos honoríficos.—Orden de 18 de marzo de 1939 confiriendo los empleos honoríficos que se citan a los Ingenieros Industriales D. Miguel Sáinz Margareto y otros.—Página 1623.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- CONCURSOS.—Orden de 17 de marzo de 1939 anunciando un concurso para proveer cincuenta plazas de Auxiliares de Taller.—Página 1624.
- Artificieros provisionales.—Orden de 18 de marzo de 1939 nombrando Artificieros provisionales y destinando a D. Carmelo Reina Zamora y otros.—Página 1624.
- Ascensos.—Orden de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Rafael Alvarez Melo y otros.—Páginas 1624 y 1625.
- Otra de 18 de marzo de 1939 rectificando la de 14 de marzo actual (B. O. núm. 75), confirmando en su

- empleo y confiriendo el de Teniente de su respectiva Escala a D. José Alba López y otros.—Página 1625.
- Otra de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Brigada de Infantería D. Angel Gómez Sánchez.—Página 1625.
- Otra de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo de Sargento provisional de Infantería al Cabo don José Urrusuno Pérez y otros.—Página 1625.
- Otra de 18 de marzo de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Sargento de la Guardia Civil D. Anselmo Sánchez González.—Página 1625.
- Otra de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. Gonzalo Calvo Aguirre.—Página 1625.
- Otra de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don Javier Rodríguez Marquina.—Página 1626.
- Otra de 18 de marzo de 1939 id. al id. D. José Somoñinos Cuesta.—Página 1626.
- Conductores Automovilistas.**—Orden de 18 de marzo de 1939 nombrando Conductores Automovilistas para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al Cabo Santiago Trujols Pardo y otros. Página 1626.
- Destinos.**—Orden de 20 de marzo de 1939 rectificando la de 18 de este mes (B. O. núm. 78) en la que se destinaba al Teniente Coronel de E. M. don José Bartolomé Fernández y otros.—Página 1626.
- Otra de 17 de marzo de 1939 confirmando el destino del Sargento de Infantería D. Pedro Serrano Cernamor y otros.—Páginas 1627 a 1630.
- Otra de 17 de marzo de 1939 id. a los Capellanes D. José Vidiella Vidal y otros.—Págs. 1630 y 1631.
- Otra de 17 de marzo de 1939 id. al Maestro Herrador D. Francisco Peláez Rojas y otros.—Pág. 1632.
- Nombramientos.**—Orden de 18 de marzo de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al soldado Emilio García Alegre y otros.—Página 1632.
- Oficialidad de Complemento (Ascensos).**—Orden de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Caballería D. Demetrio Gutiérrez-Cañas Fernández-Cayada y otros.—Página 1632.
- Otra de 18 de marzo de 1939 id. al Alférez de Complemento de Artillería D. Gabriel Alomar Esteve y otros.—Páginas 1632 y 1633.
- Otra de 18 de marzo de 1939 id. al Alférez de Complemento de Ingenieros D. Mario Garay Quintas y otros.—Página 1633.
- Otra de 16 de marzo de 1939 id. al Brigada de Complemento de Ingenieros D. Alejandro Llanos Villar. Página 1633.
- Otra de 18 de marzo de 1939 id. al Brigada de Com-
- plemento de Ingenieros D. Fernando López Pedraza.—Página 1633.
- Otra de 18 de marzo de 1939 id. al Alférez de Complemento de Intendencia D. Federico Yudego Francés.—Página 1633.
- Otra de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Alférez de Complemento de Intendencia al Brigada D. Narciso Murio Ponsa.—Página 1633.
- Otra de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Teniente Médico de Complemento D. Jesús Sanz Pérez.—Página 1633.
- Otra de 18 de marzo de 1939 id. al Teniente Médico de Complemento D. Martín Vaca Ortega.—Página 1633.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al personal del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas que expresa.—Páginas 1633 y 1634.

Continuación en el servicio.—Orden de 18 de marzo de 1939 concediendo enganche al personal de Marinería de la Armada que cita.—Página 1634.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Instrucción.—Orden de 20 de marzo de 1939 de signando para asistir a un Curso de Mecánicos Radio-electricistas a los aspirantes D. Francisco Bordalba Montardit y otros.—Página 1634.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Militarización.—Militarizando a José Manuel Minei Otamendi y otros.—Páginas 1634 a 1636.

Id. id. a José Luis Buscató y otros.—Págs. 1636 y 1637.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Servicio Nacional de Orden Público.—Relación de los señores que han sido aprobados en los exámenes que se están celebrando para el Concurso de Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Páginas 1638 a 1640.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Subsecretaría.—Rectificando la Orden de rehabilitación de la concesión de un vivero situado en el lugar llamado "Esteiro de Louzan", del distrito de Villagarcía.—Pág. 1640.

EDUCACION NACIONAL.—Quinta relación de obras aprobadas definitivamente por la Comisión dictaminadora de libros de texto para la segunda enseñanza.—Página 1640.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 321 a 323.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de marzo de 1939 declarando el derecho al ejercicio de la profesión ante el Tribunal Supremo de los Abogados y Procuradores pertenecientes a los Ilustres Colegios de Abogados y de Procuradores de Madrid.

Excmo. Sr.: Establecido y reorganizado el Tribunal Supremo por Ley de veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho y señalada su residencia interinamente en la ciudad de Valladolid, hasta que la liberación de la capital de la Nación y la total normalización de la vida civil y de las funciones judiciales permitan trasladarla a su sede natural, procede declarar el derecho exclusivo a ejercer la profesión ante el mismo a los Abogados y Procuradores pertenecientes a los Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores de Madrid, que con igual exclusividad y por tener su residencia en la de dicho Supremo Tribunal verían ya ejerciéndola, toda vez que ambos Colegios se hallan actualmente, y también con carácter interino, constituidos en territorio liberado.

Por tanto, este Ministerio se ha servido disponer que el ejercicio de la profesión ante el Tribunal Supremo de Justicia correspondiese exclusivamente a los Abogados y Procuradores pertenecientes a los respectivos Ilustres Colegios de Abogados y de Procuradores de Madrid y constituidos accidentalmente en territorio liberado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Vitoria, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 prorrogando para el año 1939 la suspensión de los exámenes para Secretario de Juzgado Municipal y Procurador de los Tribunales.

Ilmo. Sr.: Subsistiendo los motivos que determinaron la publicación de las Ordenes de 14 de abril de 1937 y 26 de abril de 1938, por las que se acordó la suspensión de los exámenes prevenidos por los Reglamentos de 10 de abril de 1871 y de 18 de abril de 1912, y de acuerdo con lo propuesto por V. I., he acordado prorrogar por el corriente año de 1939 la suspensión de los exámenes que en él deberían tener lugar para acreditar la aptitud de las personas que aspiren a ejercer los cargos de Secretario o Secretario Suplente de Juzgado Municipal y de Procurador de los Tribunales.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Vitoria, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDENES de 11 de marzo de 1939 reintegrando al servicio activo de la Carrera judicial a don José Cáliz Navarro, Abogado Fiscal jubilado, y a don Luis Alvarez y Alvarez, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción, jubilado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por don José Cáliz Navarro, Abogado Fiscal de ascenso jubilado;

Resultando que el solicitante pidió su jubilación acogiéndose a los preceptos de la Ley de 8 de septiembre de 1932, siendo declarado jubilado por Decreto de 10 de noviembre de igual año;

Considerando que, según aparece plenamente justificado en el expediente, don José Cáliz Navarro es y ha sido siempre persona de ideología de orden y de derechas, cuya desafección al régimen implantado el 14 de abril de 1931 y

fundado temor de ser objeto de persecuciones determinaron su voluntad de solicitar su jubilación con arreglo a la Ley antes citada, y si bien no puede perder tal jubilación su carácter de voluntaria, ya que cualquier persecución sufrida podría evitarse con la excedencia, traslado o espera de jubilación forzosa, la ideología política del interesado, las circunstancias que concurren en su jubilación y la plenitud de condiciones físicas e intelectuales en que se halla, aconsejan que no permanezca en situación de jubilado, percibiendo sueldo del Estado, hallándose en condiciones de rendir el trabajo necesario;

Considerando que en consecuencia procede reintegrarle al servicio activo, pero dado el carácter de voluntariedad de esta jubilación, según queda hecho mérito, el tiempo que ha estado en virtud de la misma ausente del servicio activo, debe producir por evidentes razones de analogía y de justicia, iguales efectos a los de la excedencia voluntaria,

Este Ministerio acuerda reintegrar al servicio activo de la carrera judicial a don José Cáliz Navarro, Abogado Fiscal jubilado, debiendo producir el tiempo que ha permanecido en esta situación los mismos efectos que la excedencia voluntaria.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por don Luis Alvarez y Alvarez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, jubilado;

Resultando que el reclamante solicitó su jubilación el 19 de septiembre de 1932, acogiéndose a los preceptos de la Ley de 8 de septiembre del mismo año y siendo declarado jubilado por Decreto de 8 de noviembre también del año 1932.

Considerando que según aparece plenamente justificado en el expediente, don Luis Alvarez y Alvarez es y ha sido siempre persona de ideología de orden y de derechas, habiendo sufrido por ello diversas persecuciones en los primeros años de la República, que determinaron su voluntad a solicitar su jubilación con arreglo a la Ley de 8 de septiembre de 1932 y si bien no puede perder tal jubilación su carácter de voluntaria, ya que cualquier persecución sufrida podría evitarse con la excedencia, traslado o espera de jubilación forzosa, la ideología política del interesado, las circunstancias que concurrieron en su jubilación y la plenitud de condiciones físicas e intelectuales en que se halla, aconsejan que no permanezca en situación de jubilado, percibiendo sueldo del Estado, hallándose en condiciones de rendir el trabajo necesario.

Considerando que en consecuencia procede reintegrarle al servicio activo, pero dado el carácter de voluntariedad de su jubilación, según queda hecho mérito, el tiempo que ha estado en virtud de la misma ausente del servicio activo, debe producir por evidentes razones de analogía y de justicia los mismos efectos que la excedencia voluntaria.

Este Ministerio acuerda reintegrar al servicio activo de la Carrera judicial a don Luis Alvarez y Alvarez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, debiendo producir el tiempo que ha permanecido en situación de jubilado los mismos efectos que la excedencia voluntaria.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 nombrando Teniente Fiscal de la Audiencia de Tarragona, a don José Cáliz Navarro.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Tarragona a don José Cáliz Navarro

Abogado Fiscal de ascenso, jubilado y respecto al cual se acuerda su reintegro al servicio activo de la Carrera.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 14 de marzo de 1939 nombrando Magistrado Suplente de la Audiencia de Toledo a don Angel Conde Alonso.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Junta de Gobierno de la Audiencia Provincial de Toledo de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley adicional sobre organización del Poder Judicial se nombra Magistrado suplente de la referida Audiencia a don Angel Conde Alonso.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria 14 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDENES de 16 y 17 de marzo de 1939 nombrando Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Berga, Jaca y Cangas de Onís.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio se nombra, con carácter interino Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Berga a don César López Periconi, Aspirante a la Judicatura número 4.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 16 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jaca a don Venancio Catalán Antón, Juez de término, que presta

sus servicios en Palma de Mallorca.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís a don Luis Alvarez y Alvarez, en categoría de entrada, que ha permanecido en situación de jubilado, y respecto al cual se acuerda su reintegro al servicio activo de la Carrera.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de febrero de 1939 decretando la baja definitiva en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia de los funcionarios que se citan.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 de la Ley de 10 de los corrientes, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos, y respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he tenido a bien decretar, con esta fecha, la baja definitiva en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia de los funcionarios pertenecientes al mismo y que a continuación se citan:

Don Cándido Fernández García, Inspector de primera.

Don Vicente Escrabad Alguacil, Agente de primera.

Don José López de Sagredo, ídem de ídem.

Don Fernando Torrijos Pineda, ídem de ídem.

Don Luis Osaña Diaz, ídem de ídem.

Don Esteban Fernández Malmbrés, ídem de ídem.

Don Francisco Villalba Abaitúa, ídem de ídem.

Don Gregorio Díaz Mingo Dueñas, ídem de ídem.

Don César Agüero Franco, ídem de ídem.

Don Javier Mendez Carballo, ídem de segunda.

Don Santiago Lorda Guallar, ídem de ídem.

Don Félix Alcazar Alonso, ídem de ídem.

Don Aquilino García Méndez, ídem de ídem.

Don Argimiro Sanz Cerezo, ídem de ídem.

Don Elias Martínez García, ídem de ídem.

Don Teodoro Illeras Martín, ídem de ídem.

Don Antonio Iborra del Río, ídem de ídem.

Don Francisco Sanz Tabares, ídem de ídem.

Don Francisco Detrell Lautrec, ídem de ídem.

Don Vicente Girauta Linares, ídem de ídem.

Don Victor Rico González, ídem de ídem.

Don Paulino Romero Almaraz, ídem de ídem.

Don Luis Pérez Flores, ídem de ídem.

Don Francisco Adán Cañadas, ídem de ídem.

Don José María Díaz de Ceballos, ídem de ídem.

Don Eudósio Palacios Moreno, ídem de ídem.

Don Bernardo Maroto Martínez, ídem de ídem.

Don Miguel Buill Palmero, ídem de ídem.

Don Julián Casas Barragán, ídem de ídem.

Don David Vázquez Baldomeros, ídem de ídem.

Don Francisco García Cánovas, ídem de ídem.

Don Benigno Somoza Achúcaro, ídem de ídem.

Burgos, 28 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.

SERRANO SUNER

ORDEN de 4 de marzo de 1939 admitiendo en el Cuerpo de Vigilantes Conductores (hoy Auxiliares Conductores) a los Aspirantes Manuel Esteban Fernández y otros.

Con fecha 10 de julio de 1935, en la "Gaceta" de Madrid del 16 del mismo mes, se convocó un concurso-oposición para proveer 16 plazas de Vigilantes-Conductores de cuarta clase, con el haber anual de 3.000 pesetas y 500 de indemnización por servicios, las vacantes que se produjeran hasta la fecha de la terminación de los ejercicios y 50 más que constituirían el Cuerpo de Aspirantes, dándose las bases para dicho Concurso-Oposición.

En la "Gaceta" de Madrid, fecha 15 de diciembre de 1935, se publican dos relaciones, una de ellas, de los opositores que fueron llamados para cubrir las vacantes existentes hasta el día 11 del indicado mes de diciembre en el Cuerpo de Vigilantes-Conductores, y la otra, de los opositores aprobados que integraban el Cuerpo de Aspirantes, de conformidad con la Orden Ministerial de convocatoria.

Como quiera que los que integran la segunda de las relaciones indicadas continúan en situación de Aspirantes, y siendo necesarios sus servicios en el expresado Cuerpo por la gran escasez de personal hoy existente, acuerdo:

Que sean admitidos en el Cuerpo de Vigilantes-Conductores, en la categoría de cuarta clase (hoy Agentes Auxiliares Conductores), con la remuneración que para los mismos se tiene señalada en los Presupuestos en vigor, previa información sobre ideología política, actividades antes y después del Movimiento Nacional y concepto público que cada uno de ellos mereciera, los siguientes aspirantes:

1. Manuel Esteban Fernández.
2. José Taboada Patiño.
3. Fernando Verdaço Garrido.
4. Emilio Fuente Santos.
5. Juan Manuel Gómez Ortiz.
6. Antonio Aras López.
7. Cirilo Rufino Monteagudo Sanseroni.
8. Juan Diéguez García.
9. José Cazorla Requena.
10. Santiago Tojo Otero.
11. Alfredo Hortelano Rodríguez

12. Martín Fernández Ramos.
13. Manuel Viñueñas Auñón.
14. Manuel Ruso Ramírez.
15. José María Félix y Fraile.
16. Federico Loné Cibrián.
17. Luis Conde López.
18. Manuel García Castanedo.
19. Antonio Porcei Nieto.
20. Vicente Geta Romero.
21. José María Hernández de la Cruz.
22. Vicente Borillo Martínez.
23. José María Serrano Baena.
24. Atilano Rioja Rozas.
25. Ismael Viñueja Serrano.
26. Manuel Lema Lobato.
27. Enrique Bernardo Mirás.
28. Enrique Vera Aguado.
29. Nemesio Saturnino Herrero González.
30. Domingo Alfonso Valero Segura.
31. Joaquín Díaz-Mingo Prieto.
32. Salustiano Beneitez Alcántara.
33. Ricardo Larrañaga Otero.
34. José Freire Sánchez.
35. Mariano Toledano Ciudad.
36. Jesús Fernández Real.
37. Pedro Soto Almansa.
38. Manuel Nieto del Río.
39. Felipe Cabañas Pascual.
40. Juan José Company Miguel.
41. Amador Sánchez López.
42. José Santos Piña.
43. Sixto Alejandro Aguado.
44. Manuel Díaz Pascualsanz.
45. Eugenio Olivo de Vicente.
46. Sandalio Martínez García.
47. Vicente Artigas Cardona.
48. Gerardo Vall Alonso.
49. José Provencio Gómez.
50. José Aguilar Sánchez.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal

SERRANO SUNER

ORDEN de 8 de marzo de 1939 declarando jubilados por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia el Comisario don Toribio Lechón Bravo y otros.

Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, según los datos oficiales que obran en la Sección de Personal de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49, de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de

1926, y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1917, declarar jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y sujetos siempre a las responsabilidades que en su día pudiera corresponderles por su actuación en la zona no liberada, los que en la actualidad se encuentren en aquélla, a los siguientes funcionarios:

Comisario de segunda clase don **Toribio Lechón Bravo**, con destino en Jerez de la Frontera, cumpliendo la edad reglamentaria el 16 de abril de 1939.

Inspector de primera clase don **Carlos Domínguez Ruiz**, en ignorado paradero, cumpliendo la edad reglamentaria el 11 de abril de 1939.

Inspector de primera clase don **Félix García Fernández**, con destino en Las Palmas, cumpliendo la edad reglamentaria el primero de abril de 1939.

Inspector de segunda clase don **Rosario Moret Lara**, en ignorado paradero, cumpliendo la edad reglamentaria el 2 de abril de 1939.

Inspector de segunda clase don **Antonio Gascón Martínez**, en ignorado paradero, cumpliendo la edad reglamentaria el 22 de abril de 1939.

Agente de primera clase don **Pedro Ros Ruiz**, en ignorado paradero, cumpliendo la edad reglamentaria el 18 de abril de 1939.

Auxiliar de Oficinas de segunda clase, doña **Rosalía Arenas Pérez**, en ignorado paradero, cumpliendo la edad reglamentaria el primero de abril de 1939.

Burgos, 8 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

SERRANO SUÑER

ORDENES de 11 de marzo de 1939 dando de baja en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia a los funcionarios que se mencionan.

Visto el expediente instruido al Inspector de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don **Gregorio Rajal Novella**, residente en Caracas (Venezuela), en esclarecimiento de su ideología político-social y depuración de su actuación y conducta en relación con nuestro Glorioso Movimiento Nacional; de conformidad con el dictamen emitido

por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, en Decreto de esta fecha he acordado sancionar al expedientado con la separación definitiva del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a que pertenecía y su baja en el escalafón correspondiente, por su conducta antipatriótica y contraria al Glorioso Movimiento Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero próximo pasado.

Burgos, 11 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

SERRANO SUÑER

Visto el expediente instruido al Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don **Angel Viejo Doncel**, en depuración de su actuación y conducta en relación con nuestro Glorioso Movimiento Nacional; de conformidad con el dictamen emitido al efecto por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, con esta fecha he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 10 de febrero próximo pasado, sancionar al encartado declarado en rebeldía, con la separación del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, a que pertenecía, causando baja definitiva en el escalafón del mismo.

Burgos, 11 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

SERRANO SUÑER

ORDEN de 13 de marzo de 1939 disponiendo la baja como Agentes interinos de' Cuerpo de Investigación y Vigilancia a los señores que se expresan.

Con esta fecha he dispuesto sean dados de baja los señores que a continuación se expresan, los cuales fueron nombrados Agentes Auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, con arreglo a lo dispuesto en la Orden publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de diciembre de 1937, y cuyas bajas obedecen a renuncia u otras causas:

56. Don **Domingo García San Martín**.

- 64. Don **Alejandro Pastor Villasana**.
- 150. Don **Rodrigo Palomares Oscro**.
- 285. Don **Valeriano Nogales Alfonso**.
- 313. Don **Juan Tarifa Gómez**.
- 399. Don **Eugenio Torres Hernández**.
- 571. Don **César Carril Fernández**.
- 611. Don **Jerónimo Serra González**.
- 619. Don **Mario Gómez Aller**.
- 650. Don **Antonino García García**.
- 785. Don **Carlos Aymat González**.
- 815. Don **Manuel Pola Bayarte**.

Lo que en cumplimiento de la disposición antes citada se publica para general conocimiento.

Valladolid, 13 de marzo de 1939.
III Año Triunfal.

SERRANO SUÑER

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de marzo de 1939 señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la tercera decena del mes de marzo.

Íltmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de la Junta Técnica del Estado de 28 de enero de 1937, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del propio mes,

Este Ministerio se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del presente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España en vez de hacerlo en oro, será de ciento noventa y tres enteros con setenta y seis centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de marzo de 1939 nombrando Directores, Secretarios e Interventores para los Centros de Enseñanza Media que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me competen con arreglo a lo preceptuado en la Base XII del artículo primero de la Ley de 20 de septiembre último y a lo determinado en la Orden de 14 de diciembre y Circular de 17 del mismo mes y año de 1938, vengo en nombrar con carácter definitivo a los señores que se indican para desempeñar los cargos directivos de los Institutos de Enseñanza Media:

Barcelona "Balmes": Director, don Celestino Chinchilla Ballesca; Secretario, don Amadeo Poissat Lawerriere.

"Maragall": Director, don Alvaro Gironza Solanas; Secretario, don José Lorenzo Fernández.

"Menéndez Pelayo": Director, don Manuel Marín Peña; Secretario, don Joaquín Febrer Carbó.

"Verdaguer": Director, don Pedro Puig Adam; Secretario, don Luis Soler Sadrián.

Lérida: Director don Benjamín Lemprano Tempeno; Secretario, don José Martínez San Miguel;

Gerona: Director don Leandro M. Silván López; Secretario, don Juan Camps Bellart.

Tarragona: Director, don Pablo Ena García; Secretario, don Isidro Valentines Lletret.

Jerez: Director don Francisco Ruiz Bermúdez; Secretario, don Manuel Chamorro Latorre; Interventor, don Rafael Navarro Balaio.

Huelva: Director, don Ricardo Terrades Plá; Secretario, don Bartolomé S. Barranco Herrero; Interventor, don Manuel Vázquez Beltrán.

Antequera: Director, don Antonio Rodríguez Garrido; Secretario, don Manuel Chaves Jiménez; Interventor, don Manuel González Danza.

Ciudad Rodrigo: Director, don Alejandro Cuesta del Muro; Secretario, don Mat.º Prieto Sánchez; Interventor, don Benedicto Nieto Sánchez.

Melilla: Director, don Alfonso Vázquez Martínez; Secretario, doña Asunción Pimentel Osés; Interventor, don Germán Martínez Mendoza.

Mérida: Director don Fernando Fernández-Cortés Morán; Secretario, don Juan Gallardo Pérez; Interventor, doña Aniana Baeza Alegria.

Orense: Director, don Juan Saco Maureso; Secretario, don José Osorio Martínez; Interventor, don Desiderio Gutiérrez de Castro.

Vigo: Director, don Ricardo Aldama Herrero; Secretario, don Enrique Vidal Abascal; Interventor, doña María del Carmen Ambroj Ineva.

Los señores Director y Secretarios de los expresados Centros docentes que hasta la fecha han venido desempeñando dichos cargos cesarán en el desempeño de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 15 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 8 de marzo de 1939 nombrando Comisario General de Excavaciones Arqueológicas a don Julio Martínez Santaolalla.

De acuerdo con la Orden Ministerial de 7 de actual y a propuesta de esa Jefatura, vengo en nombrar Comisario General de Excavaciones Arqueológicas a don Julio Martínez Santaolalla, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 8 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Archivos y Registro de la Propiedad Intelectual.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Bajas

ORDEN de 16 de marzo de 1939 cesando en la asimilación de Capitán de Ingenieros don José Sala Molás.

Cesa en la asimilación de Capitán de Ingenieros, a petición propia concedida por Orden de 26 de junio de 1937 (B. O. núm. 255), el Ingeniero Industrial Jefe de Talleres don José Sala Molás.

Burgos, 16 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Condecoraciones

ORDEN de 18 de marzo de 1939 autorizando al Teniente don Lucas Mairena Márquez para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdaúia.

Se autoriza al Teniente de Carabineros don Lucas Mairena Márquez para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdaúia, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Empleos honoríficos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confirmando los empleos honoríficos que se citan a los Ingenieros Industriales don Miguel Sainz Margareto y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Capitán honorario de Artillería a los Ingenieros Industriales don Miguel Sainz Margareto, don Luis María Aldasoro de Gurtubay y don Fernando de Goyarrola y Aldecoa, y Teniente de dicha escala y Arma al Ingeniero Industrial y Arquitecto don José María Barbero Carnicero, únicamente para servicios técnicos y por el tiempo de duración de la campaña, los cuales continuarán en sus actuales cometidos.

Burgos 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Subsecretaría del Ejército**CONCURSO**

ORDEN de 17 de marzo de 1939 anunciando un concurso para proveer cincuenta plazas de Auxiliares de Taller.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un concurso entre personal país no comprendido en los reemplazos movilizados para proveer cincuenta plazas de Auxiliares de Taller para prestar servicio durante el tiempo de duración de la campaña con derecho a percibir el sueldo que corresponde al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército o sean cuatro mil pesetas anuales.

Los concursantes deberán poseer los siguientes conocimientos según las especialidades requeridas:

Una plaza de operario de hierro con conocimientos generales de torneado, ajuste y calderería.

Dos plazas de carpinteros-mecánicos.

Cuatro plazas de mecánicos especializados en radio.

Tres plazas de electricistas-aparataistas.

Los concursantes a estas plazas remitirán sus instancias acompañadas de certificado que acrediten su adhesión al Movimiento Nacional y toda la documentación que juzguen conveniente para demostrar sus méritos al Coronel Jefe del Servicio de Transmisiones del Ejército. Burgos.

Cuarenta plazas de peritos mecánicos-electricistas o simplemente mecánicos-electricistas sin título.

Los concursantes de éstas últimas remitirán, en igual forma, su documentación al Comandante General de Ingenieros. Logroño.

El plazo de admisión de instancias se cerrará 20 días después de publicada la presente Orden.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Artificieros provisionales

ORDEN de 18 de marzo de 1939 nombrando Artificieros provisionales y destinando a D. Carmelo Reina Zamora y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Artificieros provisionales y se les destina a donde se expresa, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios percibirán el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

D. Carmelo Reina Zamora, al Ejército del Sur.

D. Federico del Real Luna, al idem idem.

D. Leonardo Padrón Pérez, al idem idem.

D. Virgilio Lara Calero, al idem idem.

D. Lorenzo Santana Rey, al idem idem.

D. Jesús Camy Sánchez-Cañete, al idem idem.

D. Antonio Cueto Sánchez, al idem idem.

D. Manuel León Pérez, al idem idem.

D. José González Alvarez, al idem idem.

D. Gabriel Goenaga Ceberio, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Ramón Aguirremota Echevarría, a la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

D. Jesús Zubieta Fernández, a la idem idem.

D. Vicente Martínez Morlote, a la 56 División.

D. Antonio Caballé Molina, al 12 Regimiento Ligero para la 61 División.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Rafael Alvarez Melo y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería,

con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Rafael Alvarez Melo, con antigüedad de 16 de noviembre de 1937.

Don José Orzáez Román, con idem de 26 de febrero de 1938.

Don Ramón Subirá Pidal, con idem de idem.

Don Ignacio Huelín Gorria, con idem de 10 de abril de idem.

Don Salvador Relañó Velasco, con idem de 13 de abril de idem.

Don Silverio Pérez Diego, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Sebastián Guerrero Espinosa, con idem de 4 de julio de idem.

Don José Samaniego Delgado, con idem de 17 de julio de idem.

Don Eulogio Gómez Limia, con idem de idem.

Don Fernando Domínguez Benito, con idem de idem.

Don Juan Luis Sancho Belis, con idem de idem.

Don José María Salvador Serrano, con idem de idem.

Don Pablo Heredia Vilces, con idem de 2 de agosto de idem.

Don Guillermo López Bustamante, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Pedro Alonso Montada, con idem de idem.

Don Antonio Fernández Durán, con idem de idem.

Don Mariano González González, con idem de idem.

Don Agustín Jerez Hidalgo, con idem de idem.

Don Francisco Gallardo Lamas, con idem de idem.

Don Antonio Chastang Marín, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don José González López, con idem de idem.

Don Luis María Pascual Maldonado, con idem de idem.

Don Clemente Antuña Claro, con idem de idem.

Don Angel García Díez, con idem de idem.

Don Daniel Domingo González, con idem de 21 de septiembre de idem.

Don José Agurruza Ruiz de Gauna, con idem de 22 de septiembre de idem.

Don Alberto Carbajo Martínez, con idem de idem.

Don Isidoro Mateo Esteban, con idem de idem.

Don Gregorio González Ortega, con idem de idem.

Don Santiago Santacana Iceta, con idem de idem.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 rectificando la Orden de 14 de marzo actual (B. O. núm. 75), confirmando en su empleo y confiriendo el de Teniente de su respectiva Escala a D. José Alba López y otros.

La Orden de 14 del actual (B. O. número 75), por la que se confirma en su empleo y se confiere el de Teniente de Complemento de Infantería y Teniente provisional de dicha Arma a los Tenientes de Complemento y provisionales de Infantería y Alféreces de las citadas Escalas y Arma que se relacionan en la misma procedentes del 13 curso de la Academia de Ampliación de Toledo, desarrollado del 2 de enero al 10 de febrero último, se entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad de 10 de febrero último que se asigna a los ascendidos sólo se refiere a los Alféreces de Complemento, siendo la correspondiente a los Tenientes provisionales promovidos a dicho empleo por la citada Orden la que dispone la Orden de 30 de agosto de 1938 (B. O. núm. 67) y aclaratoria de 26 de septiembre del mismo año.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato a la Brigada de Infantería D. Angel Gómez Sánchez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez de Infantería, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Brigada de la propia Arma D. Angel Gómez Sánchez, colocándose en el escalafón de su nuevo empleo a continuación de don Federico Pérez de Castro.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—

III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo de Sargento provisional de Infantería al Cabo D. José Urrusuno Pérez y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería al personal de los Cuerpos que se relacionan a continuación:

Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30

- José Urrusuno Pérez.
- Aquilino Carames Vidal.
- José Lodeiro Maseda.
- Modesto Cagigal García.
- Arturo Trabadero López.
- Francisco Pérez Pérez.
- Jacinto Comas Segura.
- Bernardo Delgado Delgado.
- Juan A. Fernández Santana.
- Manuel López Marchante.
- Vicente Torres Lloréns.
- Sergio Lorenzana Prada.
- Emilio Aparicio del Palacio.
- Francisco Gómez Cepeda.

Regimiento de Infantería Burgos, número 31

- Braulio Nicolás Prieto.
- Agustín Martínez Freire.
- Tomás García Ochoa.
- Benito Rodríguez González.
- José Sordo Teijeiro.
- Rafael Acebo Rodríguez.
- Manuel González García.
- Ran.ón Martínez Alonso.
- Victor Alonso Fernández.
- José González González.
- Eartolomé Francisco Martín.
- Benjamín Fernández Fernández.
- José Fernández García.
- Estanislao Velón del Campo.

Batallón Cazadores del Serrallo, 8

- Antonio Díaz Perea.
- Trifino Herrero Escudero.
- Juan Vera Ortiz.
- Cristóbal Plaza Gálvez.
- Manuel Barrientos Rivas.
- Joaquín Pérez García.
- Manuel Vallejo Lladó.
- Antonio Araujo Fernández.
- Manuel Gómez García.
- Juan Vega Lebrón.
- Miguel Pérez Zaragoza.
- Partolorné Gómez Tamayo.
- Juan Santandreu Peleteiro.
- Manuel Plaza Plasencia.

- José Roldán González.
- Rodolfo Castro Gaiñanes.
- Manuel Hermelo Gago.
- Fusebio Carrasco Bravo.
- Juan Artiel Navarro.
- José Sánchez Pérez.
- José A. Rodríguez Ruiz.
- Antonio Sierra Fernández.
- Isidro Romero Sierra.
- Rafael López Gil.
- José Antonio Cepeda Viejo.

Batallón 253 de la 3.ª Agrupación de Infantería

- Manuel Jiménez Roldán.
 - José Zunzarren Iturria.
- Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Sargento de la Guardia Civil D. Anselmo Sánchez González.

Se concede el empleo de Brigada al Sargento de la Guardia Civil don Anselmo Sánchez González, por serle de aplicación el Decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), hecho extensivo a este Instituto por Orden de 24 de abril de 1937, asignándosele en el nuevo empleo la antigüedad de 25 de noviembre de 1936, debiendo ser colocado en el escalafón en el lugar que le corresponde.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. Gonzalo Calvo Aguirre.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad de 7 de octubre de dicho año, al Alférez de dicha Escala y Arma D. Gonzalo Calvo Aguirre, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingeniero: D. Javier Rodríguez Marquina.

Por haber sido declarado apto en el cursillo de ampliación verificado en la Academia Militar de Burgos, se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 23 de noviembre de 1937, al Alférez de dicha Escala y Arma don Javier Rodríguez Marquina, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros D. José Somolinos Cuesta.

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 332), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 16 de septiembre de 1938 al Alférez de dicha Escala y Arma D. José Somolinos Cuesta, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Conductores Automovilistas

ORDEN de 18 de marzo de 1939 nombrando Conductores Automovilistas para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al Cabo Santiago Trujols Pardo y otros.

Por reunir las condiciones señaladas en el caso 3.º de la Orden de 22 de marzo de 1937 (B. O. núm. 155), se nombra Conductores Automovilistas para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al personal militar que se relaciona a continuación:

Cabo Santiago Trujols Pardo	52 División Regimiento Infantería Aragón, 17, 129 Batallón, 3.ª Compañía.
Idem Niceto J. Lezana San Mateo)	52 División Regimiento Gerona, 18, 124 Batallón, 3.ª Compañía.
Idem José María Peralta Martínez de Lecea	52 División, Regimiento Gerona, 18, 124 Batallón, 3.ª Compañía.
Soldado Jaime Gaspar Auria	Regimiento Carros de Combate, núm. 2, Zaragoza.
Idem Manuel Martínez Santos	55 División, Regimiento Carros, núm. 2.
Idem Luis Cabané Sánchez	Regimiento Artillería Ligera, 9, Zaragoza.
Idem Daniel Diegues González	58 División Regimiento San Quintín, 25. 118 Batallón, Compañía Ametralladoras.
Idem Francisco Ester Mallada	5.ª Comandancia Intendencia, 6.ª Compañía Depósito.
Idem Teófilo Darriba Otero	108 División, 122 Batallón.
Idem Jesús Añorbe Díaz	52 División, 141 Batallón, C.ª Ametralladoras.
Idem Celso Rodríguez Álvarez	83 División, Regimiento 2.
Idem Sebastián Ramos Martín	152 División, Regimiento Melilla, 10 Tabor.
Idem Manuel Rodríguez Vega	152 División, 266 Batallón, 4.ª Compañía.
Idem Francisco Monzón Casimiro	152 División, 266 Batallón, 4.ª Compañía.
Idem José Ramón Miembro Castaño	152 División, 533 Batallón, 4.ª Compañía.
Idem Manuel Iztueta Arregui	152 División, 533 Batallón, 2.ª Compañía.
Idem Diego Rodríguez Santos	152 División, 533 Batallón, Plana Mayor.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 20 de marzo de 1939 rectificando la de 18 de este mes (B. O. núm. 78), en la que se destinaba al Teniente Coronel de E. M. don José Bartolomé Fernández y otros.

Por haber padecido error la publicación de la Orden de 18 de este mes (B. O. núm. 78), destinando al Teniente Coronel de Estado Mayor don José Bartolomé Fernández y otros Jefes y Oficiales, se publica nuevamente rectificada.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados al Estado Mayor y Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional los siguientes Jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor y los Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

- Teniente Coronel de Estado Mayor don José Bartolomé Fernández.
- Idem idem idem don José Medina Santamaría.
- Idem idem de Artillería del

Servicio de Estado Mayor don Jesús de Lecea Grijalva.

Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Mariano Villelas Lamarca.

Idem idem idem don José Martín-Luna Gil.

Idem idem idem don José O'Shea Sebastián.

Idem idem don Manuel García Verde.

Burgos, 20 de marzo de 1939.—III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 confirmando el destino del Sargento de Infantería don Pedro Serrano Cenamor y otros.

A propuesta de distintas Autoridades Militares se confirma en los destinos que se indican a los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de febrero último:

Sargento don Pedro Serrano Cenamor, de la Quinta Región Militar, al Regimiento de Infantería de Gerona 18.

Idem don Manuel Martínez Remiro, de la Quinta Región Militar, al Regimiento de Infantería de Galicia 19.

Sargento de Complemento don Lázaro Esteban Alonso, de la Quinta Región Militar, al Batallón de Guarnición núm. 379.

Idem idem don Nicanor Prenches García Valledor, de la Octava Región Militar al Regimiento de Infantería Zamora 29.

Idem idem don José García Ufano, de la Octava Región Militar, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Fusbio Quirós Corujo, de la Octava Región Militar, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Nicolás García Martínez, de la Octava Región Militar, al Regimiento Zamora 29.

Sargento provisional don Francisco Romero Salamanca, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas 5.

Procedentes del Ejército del Norte

Sargento don Tomás Rabazo Santos, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

Sargento provisional don Juan A. Rodríguez Inda, al Grupo Regulares Ceuta 3.

Idem idem don Facundino Rodríguez Lopera, al Grupo Regulares Ceuta 3.

Idem idem don Juan José Tuda García, al Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem idem don Pilar Jorge Vaz, al Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Sargento provisional don José González Camanero, al Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Manuel Moreto Briz, al Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Julio Arbués Alonso, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

Idem idem don Vicente García Vargas, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

Idem idem don Antonio Rodríguez Gutiérrez, al Regimiento de San Marcial 22.

Idem idem don Mariano de Isidro Vignauz, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Marcos Soriano Rubio, al idem.

Idem idem don Tomás Castillo Calvo, al idem.

Idem idem don Agustín Macarrón Elvira, al idem.

Idem idem don Modesto Fabre Vives, al idem.

Idem idem don Lorenzo Matas Morantus, al idem.

Idem idem don Inocencio Alonso Rodríguez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Ramón Martínez Montaña, al idem.

Idem idem don Orlando Padrón Piña, al idem.

Idem idem don Abelardo Pérez López, al idem.

Idem idem don Graciano Marandeira López, al idem.

Idem idem don Miguel Jiménez Gil, al Regimiento América 23.

Idem idem don Paulino Fraile Zapata, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Daniel Garrido Lafraille, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Ambrosio Montero Ramos, al Batallón Cazadores de Ceriñola 6.

Idem idem don Rafael Muñoz Reyes, al Batallón Cazadores de Ceriñola 6.

Idem idem don Diniciano Sánchez Sánchez, al Batallón de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem idem don Francisco Pierro Luis, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Benito Carballo Alonso, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Julián Vález Hernández, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Juan Antonio Mielgo Largo, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Patricio Gómez Ortiz, al Regimiento San Marcial número 22.

Idem idem don Julián Sánchez

Montero, al Regimiento América número 23.

Idem idem don Ángel Ramos Hernández, al idem.

Idem idem don José Quintero Sánchez, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Manuel Montero Bellón, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Ramón Fernández Fernández, al Regimiento Infantería Zaragoza 30.

Idem idem don Rogelio Ujué, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Manuel Pertinex Palma, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don José Quintero Sánchez, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Manuel Montero Bellón, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Ramón Fernández Fernández, al Regimiento Infantería Zaragoza 30.

Idem idem don Rogelio Ujué, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Manuel Pertinex Palma, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Juan Guillén Espinosa, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Malaguías Asenjo Godea, al Regimiento San Quintín, 25.

Idem idem don Miguel Hernández Ojeda, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Urbano Mur Vidaller, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Gaspar Sorando Martínez, al Regimiento La Victoria 28.

Idem idem don Antonio Gallego Vergas, al Grupo Regulares Tetuán 1.

Idem idem don José Nájera Saez, al Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Mariano García Vives, al Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Manuel Cuberes Gimeno, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Francisco Luna Cuesta, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Antonio Torres Conejo, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem Emilio Muñoz León, al Regimiento de Argel 27.

Idem idem don Miguel Leiva del Aguila, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Julio del Río Domínguez, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Manuel Rostro García, al Regimiento Argel 27.

Idem idem don Julián Garrido Ortiz, al Batallón Montaña Flandes 5.

Idem idem don Serafin Fontenla Paris, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Diego Alcocer

Cobello, al Batallón Montaña Flandes 5.-

Idem idem don Félix Galán García, al Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Ramón Leal Peña, al Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don José Fernández Fernández, al Grupo Regulares Tetuán 1.

Idem idem don Paulino Iglesias Rodríguez, al Grupo Regulares Tetuán 1.

Idem idem don Abel Sánchez Gómez, al Regimiento La Victoria 28.

Idem idem don Severino Silva Refresas, al Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Narciso Rodríguez Laíz, al Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Francisco Sánchez Mermejo, a Grupo de Regulares Tetuán 1.

Idem idem don Benito Mirón Sánchez, al Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Arnaldo Mediavilla Marcialla, al Grupo de Regulares Tetuán 1.

Idem idem don Julián García García, al Grupo Regulares Tetuán 1.

Idem idem don Tomás Castillo Calvo, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Agustín Macarrón Elvira, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Modesto Fabre Vives, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Lorenzo Matas Morantus, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Mariano de Isidro Viznau, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Marcos Soriano Rubio, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Mariano de Pablo Iglesias, al Regimiento de Valladolid 20.

Idem idem don Luis Ocen Lapuebla, al Regimiento Valladolid 20.

Idem idem don Mariano Sus Gracia, al Regimiento Valladolid 20.

Idem idem don Jesús Calvo Bas, al Regimiento Valladolid 20.

Idem idem don Benigno Ruiz Peñuelas, al Regimiento Galicia 19.

Idem idem don Fernando Palencia Flores, al Regimiento Valladolid 20.

Idem idem don Mariano González Resina, al Regimiento Valladolid 20.

Idem idem don Constatino Rubio Sánchez, al Regimiento Aragón 17.

Idem idem don Demetrio Domínguez Corbella, al Regimiento América 23.

Idem idem don Félix Serrano Gutiérrez, al Regimiento América 23.

Idem idem don Raimundo Olay Alvarez, al Regimiento América 23.

Idem idem don José Pérez Pérez, al Regimiento de San Marcial 22.

Idem idem don Luis Ruiz Domínguez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José González Nogueira, al Batallón de Cazadores de Las Navas 2.

Idem idem don Manuel García Biedma, al Batallón Cazadores Las Navas 2.

Idem idem don Antonio Rodríguez Flores, al Batallón de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem idem don Aurelio Martínez Santos, al Batallón de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem idem don Salvador Palacios Gonzalo, al Batallón de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem idem don Victoriano García Alvarez, al Regimiento de Infantería San Marcial 22.

Idem idem don José López Fernández, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don José Alvarez Pérez, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Jesús Taboada Mariño, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Aurelio Pache Barriga, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Gabriel López Alonso, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Claudio Pascual Alcaide, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Aurelio Martínez Villoslada, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Jorge Navarro Gómez, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Joaquín Campa,

Huerta, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Fermín Rosado Riestra, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Rogelio García Rivas, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Juan González Sáenz, al Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Antonio Sanjurjo Onega, al Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Juan Domínguez Canales, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Gregorio Sobrino Igualador, al Batallón de Montaña de Arapiles 7.

Idem idem don Anibal Santiago Hernández, al Batallón Montaña de Arapiles.

Idem idem don Alejandro García Campos, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Emilio Llorente Caballero, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Fernando Fernández Llanes, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don José Vázquez Rodríguez, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Manuel Pelá Jimémez, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don José López Suárez, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Adolfo Aláiz Elamazares, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Manuel Conto Marín, al Regimiento de Burgos 31.

Idem idem don José Pardo García, al Regimiento de Burgos 31.

Idem idem don Germán González, al Regimiento de Burgos 31.

Idem idem don Félix Napal Marín, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Salvador Ortega Elisa, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Daniel González Corredera, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Enrique Ponte Naveira, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Dionisio Pérez Melón, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Antonio Colón

Baquedano, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Manuel Mezquita Teinedor, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Luis Belloso Bello, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Julio Mastín López, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Manuel Ruiz Vilda, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Antonio Gallego Pacheco, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Antonio Rueda Fernández, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José Domínguez Trevil, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Aurelio García Pérez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Juan Sanjurjo Blanco, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Tomás Arribas Clavero, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Manuel Lorenzo López, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Antonio Vázquez Escudero, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Demetrio Castro Vila, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Cristóbal Escalona Alvarez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Diego Barroso Moreno, al Regimiento Zaragoza número 30.

Idem idem don Antonio González Cuevas, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Juan Moreno Blanco, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Eusebio Barbancho Márquez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Felipe Caballero Vizueta, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Félix Agreda Casado, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Ramón Jiménez Salguero, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José Bajarrano Rabazo, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Manuel Rodrí-

guez Silla, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Saturnino García Chico, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Francisco Quintas San Agustín, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Domingo Moreno Gallego, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Quintiliano Prieto del Rey, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Dionisio Jamar Sario, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Antonio Garzón Molina, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Joaquín Hava Peña, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Felipe Ruiz Márquez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Serafín Prieto Manchón, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José Moreno Gómez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José Martín Caliente, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Victoriano Gutiérrez Jiménez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Felipe Puente Ortega, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Juan Briceño Cuadra, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Domingo Latorre Cabreiro, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Andrés Ramírez Godino, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Manuel Cámaras Tabades, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Basilio Tetaño Torrebejano, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Antonio Prieto Alonso, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José Castro García, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José María Marín Sangros, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Félix Valdespi-

no Gusán, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don José García Anaya, al Regimiento Mérida 35

Idem idem don Antonio González, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Francisco Juan Ordaz, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Miguel Carracedo Sánchez, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Juan Fernández Rodríguez, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don José Jiménez Guerrero, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Cecilio Menz Salguera, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Benedicto García García, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Antonio de la Fuente García, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Juan Castañ Novoa, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Julián González Moreno, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Rafael Rebord Sánchez, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Emilio López Alba, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Eugenio Galana Hernández, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Emilio García Sabugo, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Miguel Pérez Castrello, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Juan Padilla Reina, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Emilio Gago Torres, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Vicente Agustín Jaso, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Antonio Guillén Castro, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Martín Hernández Sáez, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Rafael Fernández Avilet, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Jesús Aguilera Lázaro, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Félix Costegme Alguacil, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Félix Costegme Alguacil, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Félix Costegme Alguacil, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Augusto Moreno Roncero, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don José María García Fuente, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Pedro Hornero Rabadán, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Miguel Jurado Baena, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Juan Antonio Rodríguez Tena, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Manuel Salamanca González, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Enrique Her-ruso Martos, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Alfonso Escalante Escalante, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Manuel Riesgo Gles, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Francisco Guisado Recana, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Enrique Arana Salmantón, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don José Manso Rodríguez, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Jorencio Castro Castro, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Aquilino Perales Quintanilla, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don José Gil Hernando, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Teógenes Díaz Vallafafula, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Fabriciano López Espada, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

Idem idem don Angel Lagarejo Villalba, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

Idem idem don Felipe Cambero Baile, al Batallón Cazadores Melilla 3.

Idem idem don Antonio Romero Vera, a la Milicia Nacional

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem idem don Miguel Ortega Barreno, al Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem idem don José Mejías Vázquez, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Procedentes del Ejército de Levante

Sargento don Fortunato García Hernando, al Regimiento América 23.

Idem don Florencio Zamora Calabria, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem don Antonio Alvarez García, al Regimiento Mérida 35.

Idem don Alejo González Ortega, al Regimiento América 23.

Sargento provisional don David Fleta Palacín, al Grupo Regulares Tetuán 1.

Idem idem don Miguel Frade Rogi, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Quintín García Ramos, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Teodoro Vázquez Delgado, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem idem don Jaime Martín Guirado, al Regimiento Carros Combate 2.

Idem idem don Jesús Becerra Cueto, al Regimiento América 23.

Idem idem don Matías Calvo Figuero, al Grupo Regulares Larache 4.

Procedentes del Ejército del Centro

Sargento don Jesús María Ortega Carrasco, al Regimiento Mérida 35.

Idem don David Bezurmata Turrelas, al Batallón Cazadores de San Fernando 1.

Idem don Cayetano Juan Torregrosa, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

Sargento provisional don Agapito Bouzas Garnotta, al Batallón Cazadores de San Fernando 1.

Idem idem don Salvador Olorzaga Tapia, a Regulares Alhucemas 5.

Idem idem don Manuel Trullén Cesma, a Regulares de Alhucemas 5.

Idem idem don Félix Poveda Brosed, al Grupo Regulares Alhucemas 5.

Idem idem don Angel García García, al Grupo Regulares Alhucemas 5.

Idem idem don Esteban Jiménez Jiménez, a Regulares de Alhucemas 5.

Idem idem don Jerónimo Feliú Pla, al Grupo Regulares Alhucemas 5.

Idem idem don César Gómez Vara, al Grupo Regulares de Tetuán 1.

Procedentes del Ejército del Sur

Sargento don Sebastián Palmero Molina, al Grupo de Regulares Ceuta 3.

Idem don José de la Rosa Corra, al Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem don José María Rodríguez Izquierdo, al Grupo Regulares de Ceuta 3.

Idem don Florencio Domínguez Villarreal, al Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem don Eusebic Láinez Miguel, al Grupo Regulares Ceuta 3.

Sargento provisional don Fermín Santa María Ruiz, al Grupo de Regulares de Larache 4.

Idem idem don José Luis Alonso Aceve, al Regimiento Lepanto 5.

Idem idem don Manuel Gibelalde Garín, al Regimiento Lepanto 5.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando a los Capellanes don José Vidiella Vidal y otros.

A propuesta del Sr. Pro-Vicario General Castrense se confiere a los Capellanes que figuran en la siguiente relación los destinos que se expresan:

Capellanes Segundos

- | | |
|--------------------------------------|---|
| D. José Vidiella Vidal | A las órdenes del General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército. |
| D. Francisco Prado Lerena | A las idem del idem de la 6.ª Región Militar. |
| D. José Agustín González Pérez | Al Regimiento de Caballería España núm. 5. |
| D. Marciano García Haller | Al Regimiento de Artillería Pesada, núm. 1. |

Capellán Tercero de Complemento

D. Blas Soriano Sigüenza A eventualidades de las Divisiones de Guadalajara.

Capellanes asimilados a Alférez

D. Diego Hernández Mangas Al Hospital Militar de Canmireal.
 D. Román Navarro Rodríguez Al Regimiento de Infantería Canarias, núm. 39.
 D. Víctor Arrarás Hermoso A las órdenes del Inspector de los Campos de Concentración.

Capellanes con consideración de Alférez

D. Juan Oyarbide Rezusta A eventualidades del Primer Cuerpo de Ejército.
 D. Emiliano González García A idem del idem.
 D. Carmelo Basterra del Val Al Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8
 D. Amalio Gómez González Al idem de Pavia núm. 7.
 D. Pio Iraizos Francés Al idem Granada, núm. 6.
 D. Manuel Penedo Rey Al idem Cádiz, núm. 33.
 D. Ramón Santa García Al idem Aragón núm. 17.
 D. Macario Toane Ugalde Al idem Aragón núm. 17.
 D. Severino Antonio García... Al idem Bailén, núm. 24.
 D. Santiago Ustarroz Miranda Al idem Toledo, núm. 26.
 D. Ananias Gordo Miguel Al idem Mérida, núm. 35.
 D. Lucio Osterú Lizárraga Al idem La Victoria, núm. 28.
 D. Miguel Arrillaga Illarramendi Al idem Zaragoza, núm. 30.
 D. José María Domingo Senet Al 3 Regimiento de Artillería Ligera.
 D. José Verges Calafell Al 4 Regimiento de Artillería Ligera.
 D. José Simeo Trilles Al 4 Regimiento de Artillería Ligera.
 D. José Prat Armenteras. Al 3 Regimiento de Artillería Pesada.
 D. Alfonso Sánchez Buiza Al Hospital Militar de Calamocha.
 D. Angel Santamaría Ferrero Al Hospital Militar de Paracuellos.
 D. Daniel Ledesma Lazas Al Hospital Militar "Balneario" Jaraba.
 D. Francisco Martínez-Fortún Ros A las órdenes del General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército.
 D. Santiago Zarrauz Sangüesa A las idem del idem.
 D. Miguel Fernández Ubierna A las órdenes del General Jefe de las Fuerzas de Marruecos.
 D. Juan González Cuesta A las idem del idem de las idem.
 D. Francisco Beristain Manterola A las idem del idem de las idem.
 D. Tomás García Garrote A las idem del idem de la 4.ª Región Militar.
 D. Guillermo Aleu Díez A las idem del idem de la idem.
 D. Manuel Morgades Odena A las idem del idem de la idem.
 D. Enrique Bonada Sala A las idem del idem de la idem.
 D. Joaquín Seguí Carré A las idem del idem de la idem.
 D. Julián Pastor Redondo A las idem del idem de la idem.
 D. José Echevarría Martínez A las idem del idem de la 6.ª Región Militar.
 D. Delfín Vecilla de las Heras. A las idem del idem de la idem.
 D. Roque Zabaleta Larrañaga A las idem del idem de la idem.
 D. Antonio Martín Lanuza A las idem del idem de la idem.
 D. Francisco Martínez García A las idem del idem de la idem.
 D. Fermín Barbarín Villamayor A las idem del idem del Ejército del Centro.
 D. Pablo Cuadrado Gallego A las idem del idem de la 7.ª Región Militar.
 D. Claudio Rodal Fandiño A las idem del idem de la 8.ª Región Militar.
 D. Angel González Lamas A las idem del idem de la idem.
 D. Jacinto Sauciñena Echenique A las idem del idem de la 5.ª Región Militar
 D. Pedro Codesal Martín. A las idem del idem de la idem.
 D. José Núñez Arias A las idem del idem de la idem.
 D. Vicente Morell Sanz A las idem del idem del Ejército de Levante.
 D. Ildefonso Rodríguez Rodríguez A las idem del idem de la idem.
 D. José María Arregui Arrimaldo A las idem del idem de la idem.
 D. Modesto Alvarez Flores A eventualidades de la 5.ª Región Militar.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando al Maestro Herrador D. Francisco Peláez Rojas y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Maestros Herradores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Peláez Rojas, activo, con licencia por enfermo en Melilla, a la Agrupación de Artillería de Melilla, de donde procede.

Don Juan Bautista Vidal Tarín idem, alta de Hospital de Melilla, apto para servicios burocráticos durante tres meses, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2, del que procede.

Don Antonio Colea Badía, retirado, residente en Barcelona, a

disposición del Jefe de los Servicios Veterinarios de la 4.ª Región.

Don Blas Domínguez Vela idem, con la misma residencia, a idem.

Don Eulogio González Ortuño, idem idem, a idem.

Don Serafín Izquierdo Hernández, idem idem, a idem.

Don Antonio Mata Martín, idem idem, a idem.

Don Vicente Castro Escalona, provisional, con licencia por enfermo en Alhaurín el Grande (Málaga), al Depósito de Remonta de Valladolid, de donde procede.

Don Jesús Santos Azagra, idem, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, al Regimiento de Infantería Gerona, número 18, de donde procede.

Don Félix Santiago Gallego, idem, del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, al Batallón de Ametralladoras núm. 7.

Burgos, 17 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Nombramientos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al Soldado Emilio García Alegre y otros.

Se nombra para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante, con los oficios que se indican, al personal militar que figura en la siguiente relación:

Pintor Emilio García Alegre	52 División, Regimiento Infantería Aragón, 17, 129 Batallón, P. M.
Motorista Juan Bautista Román Herrero	Cuerpo Ejército Galicia, Regimiento Zapadores Minadores, 5.º Batallón, 3.ª Compañía.
Carpintero Pedro Segales Lahoz	Cuerpo Ejército Galicia, Agrupación de Morteros, 1.ª Compañía.
Mecánico Bonifacio Ocaña Triguero	83 División, Regimiento Mérida, 35, 70 Batallón, 1.ª Compañía.
Idem Pablo Reinoso Beceiro	108 División, 196 Batallón.
Idem Valeriano García Sabudo	108 División, 196 Batallón.
Idem Paulino Fernández López	108 División, 196 Batallón.
Idem Vicente Tascón Ordóñez	108 División, 196 Batallón.
Carpintero Antonio López Miyares	108 División, Regimiento Zaragoza, 30, Batallón 200 1.ª Compañía.
Carrocero Marcelino Inchausti Zurzarren	108 División, Regimiento Africa, 23, 9.º Batallón, 1.ª Compañía.
Electricista Manuel Moreno Vela	Regimiento Gerona, 18, Zaragoza.
Mecánico Francisco Martínez García	Regimiento Gerona 18, 4.ª Agrupación.
Motorista Ramiro Peña Miguel	Cuerpo Ejército Galicia, Jefatura Transmisiones.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Caballería D. Demetrio Gutiérrez-Cañas Fernández Cavada y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Caballería, con

la antigüedad que a cada uno se señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que figuran en la siguiente relación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Demetrio Gutiérrez-Cañas Fernández-Cavada, con antigüedad de 22 de octubre de 1938.

Don José Pardo García, con idem de 25 de octubre de idem.

Don Francisco Sancho Ruiz, con idem de 4 de noviembre de idem.

Don Carlos de la Valgoma Díaz Varela, con idem de 16 de febrero último.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería D. Gabriel Alomar Esteve y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de

Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Don Gabriel Alomar Esteve, con antigüedad de 1 de mayo de 1938.

Don Luis María Frígola Almeida, con idem de 5 de octubre de idem.

Don José González Calzadilla, con idem de 25 de noviembre de idem.

Don José Luis Ureña y Pon, con idem de 6 de enero de 1939.

Don Vicente Innerarity Pérez, con idem de 12 de idem.

Don Joaquín Beltrán Ciércoles, con idem de 8 de febrero idem.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Ingenieros D. Mario Garay Quintas y otros.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros a los Alféreces de dicha Escala y Arma comprendidos en la siguiente relación:

Don Mario Garay Quintas, del Batallón de Zapadores, 7, con antigüedad de 18 de mayo de 1938.

Don Jesús Casina Ruldavest, del Batallón de Zapadores 8, con antigüedad de 1 de diciembre de 1938.

Don Lucas Lorenzo Rodríguez, del Batallón de Zapadores, número 5, con antigüedad de 4 de diciembre de 1938.

Don Miguel Garmendia Eizaguirre, con antigüedad de 7 de enero de 1939.

Burgos, 18 de mayo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Brigada de Complemento de Ingenieros D. Alejandro Llanos Villar.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último

(B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 11 de noviembre de 1937, al Brigada de dicha Escala y Arma del Batallón de Zapadores núm. 7, don Alejandro Llanos Villar.

Burgos, 16 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Brigada de Complemento de Ingenieros D. Fernando López Pedraza.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 29 de junio de 1937, al Brigada de dicha Escala y Arma del Batallón de Zapadores núm. 7 don Fernando López Pedraza.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Intendencia don Federico Yudego Francés.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Intendencia, con antigüedad de 1.º de diciembre de 1938, al Alférez de dicha Escala y Cuerpo don Federico Yudego Francés.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Alférez de Complemento de Intendencia al Brigada D. Narciso Murio Ponsa.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Intendencia, con antigüedad de 21 de marzo de 1938, al Brigada

de dicha Escala y Cuerpo don Narciso Murio Ponsa.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Teniente Médico de Complemento D. Jesús Sanz Pérez.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 de mayo de 1938, al Teniente Médico de dicha Escala don Jesús Sanz Pérez.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Teniente Médico de Complemento D. Martín Vaca Ortega.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 25 de enero último, al Teniente Médico de dicha Escala D. Martín Vaca Ortega.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascensos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al personal del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas que expresa.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas que se relacionan a continuación:

Auxiliares primeros

D. José Carlos Luy Lara.

D. Manuel Rosado Martín.

- D. Manuel Sobrino Rodríguez.
- D. Victoriano Castro Aneiros.
- D. Segundo Valcárcel Varela.
- D. Emilio Aguirre Alvarez.
- D. Gerardo Sobrino Rodríguez.
- D. Lucas Orcero Martínez.
- D. José Fraga Montero.
- D. Pedro Pérez Gutiérrez.
- D. José Rozano López.

Auxiliares segundos

- D. Manuel Medina López.
- D. Manuel Raposo Pastor.
- D. Alejandro Goma Barahona.
- D. Ricardo Alvarez Hermida.
- D. Juan González Medina.
- D. Manuel Rey Campos.
- D. Francisco Casanova Sueiras.
- D. Manuel Fernández Delgado.
- D. Juan Deudero Martín.
- D. José Pita Fernández.
- D. Emilio Prats Arquillo.
- D. Eladio Sánchez Fernández.
- D. José Mosquera Zamora.
- D. Manuel Lozano Galván.
- D. José María Vázquez González.

- D. José Freire Tojo.
- D. José Lozano Galván.
- D. Antonio Rodríguez Sánchez.
- D. Jesús Ibáñez García.
- D. Demetrio Urgorri Díaz.
- D. Cipriano Alvariño García.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Continuación en el servicio

ORDEN de 18 de marzo de 1939 concediendo enganche al personal de Marinería de la Armada que se cita.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, con expresión de las campañas que al frente de cada uno se indican y a partir de las fechas que se expresan:

Cabo de Marinería

José Domínguez Nemiña, tres años, en tercera campaña, a partir del 2 de enero del presente año.

Cabo de fogoneros

Luis Díaz Beceiro, tres años, en quinta campaña, a partir del 27 de abril de 1939.

Fogoneros preferentes

Francisco Villena Sánchez, tres años, en cuarta campaña, a partir del 11 de febrero de 1939.

José Díaz Pérez, tres años, en quinta campaña, a partir del 28 de abril de 1939.

Juan López Otero, tres años, en primera campaña, a partir del 1 de julio de 1938.

Fulgencio Meca González, dos años, tres meses y 24 días, en quinta campaña, a partir del 28 de marzo de 1939, que le faltan para cumplir la edad de 50 años que determina el artículo 42 del Reglamento de Fogoneros.

José María González Niebla, tres años, en cuarta campaña, a partir del 2 de enero de 1939.

Marinero fogonero

Julio Basoa Ferro, tres años, en segunda campaña, a partir del 8 de febrero de 1939.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Subsecretaría del Aire

Instrucción

ORDEN de 20 de marzo de 1939 designando para asistir a un Curso de Mecánico Radio-electricistas a los aspirantes don Francisco Bordalba Montardit y otros.

Cumpliendo lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL núm. 136, de fecha 13 de noviembre último, han sido designados para asistir al Curso de Mecánico Radio-Electricistas los aspirantes que figuran en la siguiente relación, los cuales deberán efectuar su incorporación (excepto los que se hallen prestando servicios en Transmisiones o en la Red Radiotelegráfica Militar permanente del Ejército), en la Escuela de Especialistas de Málaga, a las 10 horas del día 10 del próximo mes de abril:

- D. Francisco Bordalba Montardit.
- D. Bienvenido Gil Llorente.
- D. Severino Feijóo Quintana.
- D. Laureano Rodríguez Santos.
- D. José Coll Ripoll.
- D. Aurelio Calvo Benedicto.
- D. Magin Clarió Selillas.
- D. Vicente Arranz de Diego.
- D. Carlos Baldeón Inza.
- D. Jenaro Pelegrí Esquerda.

D. Rafael Saavedra López.

D. Víctor González de Herreño Ugalde.

D. Juan Barrietabeña Gutiérrez.

D. Alfredo de la Paz Gutiérrez.

D. José Pastor González.

D. Cristóbal Miguel Maizás Tomás.

D. Ignacio Barcelón Adrober.

D. Francisco Barcia Dávila.

D. Sandalio Alonso Pescador.

D. Enrique Fernández Rubio.

D. Eduardo Fuente Berrenengo.

D. Julio Porras Bandera.

D. Ignacio Mora Domínguez.

D. Antonio Vilaró Bosch.

D. Severino Medina Berastegui.

D. Germinal Ramírez Martín.

D. Florencio Alústiza Mecolalde.

D. Manuel Gómez Bustos

D. César Cancio Salvatierra.

D. Angel Castañal Fernández.

D. Modesto Iglesias Guadaño.

D. Dimas Constantino Álvarez Menéndez.

D. Juan Menéndez Mori.

D. Julio Lanza Villacampa.

D. Carlos Angel Soria.

D. Jacinto Casanovas Nadal.

D. Angel Morancho Expósito.

D. Valentín Anso Imirizaldu.

D. Máximo López Moreno.

D. José García Díez.

D. Jaime Sastre Terradas.

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Militarizaciones

Militarizando a don José Manuel Miner Otamendi y otros.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. núms. 403 y 410) del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Ministerio de la Gobernación</i>	
José Manuel Miner Otamendi	Redactor Jefe. 1931
<i>Ministerio de Obras Públicas</i>	
Julián Valencia Pizarro	Ajustador. ... 1927
Enrique Díaz Monje	Maquinista ... 1932
César Granda Granda	Ingeniero... ... 1928
<i>Ministerio de Organización y Acción Sindical</i>	
Raimundo Muñoz	Funcionario ... 1928
José Martínez	Idem 1929
Miguel Gamundi Ferrer	Idem 1928
Vicente Rodríguez Salt	Idem 1928
Santiago Esteras Gil	Insp. Trab. ... 1927
Gabriel Vicens Bonet	Aux. ídem ... 1927
Enrique Ojea González	Idem 1927
Julio Torres Calamita	Idem 1927
Benjamín Lechuga Luengo	Idem 1927
Jesús Hernández de la Iglesia	Idem 1927
Manuel Muñoz Rodríguez	Idem 1932
<i>Jefatura de Transmisiones del Ejército</i>	
Manuel del Mármol Garcés	Auxiliar... ... 1932
Vicente Torres Laborda	Oficial. 2.º ... 1933
Joaquín Summeres Hevia	Idem 1934
<i>Jefatura de Fabricación de Canarias</i>	
Andrés Martín García	Export. frutos 1931
Manuel Sacramento Pérez	Gerente apod. 1928
<i>Jefatura de Fabricación de Baleares</i>	
Miguel Boyeras Torrandell	Mecánico... ... 1927
<i>Industrias diversas</i>	
Enrique Abril Rey	Encargado. ... 1929
José Talaberón Conejero	Funcion. muti- lao Guerra 1929
José Calle Vicente	Director... ... 1934
Ramón Fernández Fernández	Capataz 1927
Ventura Gómez y Gómez	Instalador... .. 1927
Mariano León Hernández	Mecánico... .. 1927
José Domínguez Gil	Jefe Fción. ... 1927
José Borrachero Casas	Director. 1928
Enrique Marfany Vilarasau	Apoderado ... 1928
José López Freijedo	Director. 1927
<i>Comandancias de Marina</i>	
Ramón Barranechea Arrieta	Marinero... ... 1928
Andrés Alvarez Rodal	Patron pesca... 1933
Manuel Román Fernández	Mecánico... .. 1929
José Campos García	Patrón pesca... 1929
<i>Jefatura de Fabricación de Vizcaya</i>	
Juan J. Marinao Fernández y Fernández	Pagador perso- nal 1926
<i>Jefatura de Fabricación del Norte</i>	
Jesús Fernández Gárate	Director. 1927
Eufronio Valenciano Ovejero	Mecánico... .. 1927
Juan Blasco Martínez	Hilador 1927
Esteban Ramírez Almendres	Armador... .. 1927
Clemente Salas Moreno	Albañil 1927
Jesús Villanueva Renes	Chapista... .. 1927
Miguel Manero Andrade	Electricista. ... 1927

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
Inocencio Rogel Antón	Contra maestre 1927
Aurelio Miguel Pampliega	Hilador 1927
Buenaventura Alemany Serrat	Plomista... .. 1927
Máximo Márquez Borjabad	Resinero... .. 1932
Eloy Hernández Garijo	Idem 1934
Félix Ortega García	Idem 1935
Pedro Garijo Garijo	Idem 1927
José Corredor Cercadillo	Idem 1935
Martín Lacalle Hernando	Idem 1936
Feliciano Angel Alvarez	Idem 1932
Juan López Evanz	Idem 1928
Isidoro Angel Alvarez	Idem 1934
Evelio Hernández de la Blanca	Idem 1934
Eugenio Hernández de la Blanca	Idem 1929
Lorenzo Maestro Aldea	Idem 1929
Benito Oliva Rodríguez	Ajustador... .. 1936
Antonio Paz Lapuente	Idem 1930
Feliciano Rodríguez Torrejón	Idem 1935
Agustín Domínguez Collado	Idem 1932
Daniel Rubio Téllez	Idem 1930
Jesús Sánchez Sánchez	Idem 1937
Gregorio Aguado García	Tornero... .. 1940
Ramón Pascual Villanueva	Ajustador... .. 1940
Mariano San Millán Támara	Idem 1939
Diego Gila Buy	Idem 1940
Isabelino García García	Tornero... .. 1941
Luis Cubina Villanueva	Idem 1932
Miguel Vega Carnicero	Idem 1939
Antonio Rodríguez Fernández	Idem 1940
Manuel Canosa Costa	Idem 1939
Ramiro Morán Miramontes	Idem 1938
<i>Jefatura de Fabricación de Asturias</i>	
Aurelio Elorza López	Escarpador. ... 1930
Angel Orviz Suárez	Picador 1929
Adolfo Fernández Alonso	Idem 1929
Jesús Suárez Fernández	Idem 1929
Fidel Fernández González	Idem 1929
Alfredo Fernández Pérez	Idem 1930
Luis González Alonso	Idem 1930
Corsino Canella González	Idem 1931
Adolfo Fernández Diza	Idem 1931
Gerardo Díaz García	Idem 1931
José Díaz Rodríguez	Rampero... .. 1931
Juan Díaz García	Picador. 1932
Prudencio Zapico Sánchez	Idem 1933
José R. Alonso Sánchez	Fogonero 1934
Lizardo Sánchez Piloñeta	Picador... .. 1934
Mario Díaz Fernández	Idem 1934
José Buelga García	Idem 1934
Amalio Puente Fernández	Rampero 1934
Cristóbal Zapico García	Eléctricista... 1935
José Suárez García	Picador. 1935
Jesús Fernández Fernández	Rampero 1935
Restituto González Suárez	Idem 1936
José Fernández Martínez	Idem 1936
Graciano Suárez Fernández	Idem 1936
<i>Jefatura de Fabricación del Sur</i>	
José Espigares Martín	Calderero 1939
Antonio Montero González	Artificiero... .. 1929

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
Fernando Olavide Arizpe	Perito químico 1930	Antonio Suárez Guerra	Montador... 1930
<i>Intendencia General del Ejército</i>		Juan Jaime Valido	Carrocero... 1930
Antonio Elorza Múgica	Director ... 1932	Felipe del Rosario Hernández	Tornero ... 1930
<i>Arsenal del Norte</i>		Alfonso Jiménez Sánchez ...	Mecánico... 1929
José Veiga Dopico	Tornero ... 1937	Manuel Núñez Suárez	Idem ... 1934
<i>Jefatura del Aire</i>		Antonio Puente Pérez	Carpintero ... 1933
José Velázquez Merello	Contable ... 1931	Juan J. Vargas Andrades	Idem ... 1934
Félix Gómez Garrido	Carpintero. ... 1932	Juan Fonet Ramos	Idem ... 1932
Pedro Zarzoso Ituaste	Tornero ... 1937	Antonio Sánchez Acebedo	Ajustador... 1927
Marciano Iñigo Soto	Motorista... 1937	Vicente Piña González	Guarnicionero 1927
Adolfo Bracero García	Mecánico ... 1929	Juan Expósito Gallardo	Ajustador... 1927
Arturo León Piñero	Idem ... 1932	Sebastián Muñoz Fernández ...	Preparador
José Rodríguez de Jesús	Electricista... 1935	trabajo ... 1927	
Manuel Pérez Herrera	Mecánico... 1930	Francisco Sánchez Cumplido ...	Pintor... 1927
José López Alarcía	Idem ... 1933	Francisco Carbajal Suárez	Ajustador... 1931
José Obiols Lagarriga	Tornero ... 1937	José A. Gaviño Moreno	Carpintero... 1929
Antonio Rubio Elías	Mecánico... 1936	Alfonso López Valares	Ebanista... 1933
Carlos Ramírez Fernández	Tornero ... 1930	José Melero Anguiano	Tornero ... 1935
Francisco García Cáceres	Ajustador... 1936	Enrique Alejandro Fresa	Idem ... 1936
Antonio Benítez Suárez	Montador... 1937	Federico Mosons García	Idem ... 1931
Cayetano Gómez Romero	Mecánico... 1939	Eugenio Salas Santamaría	Tornero ... 1934
Antonio García Sánchez	Carrocero... 1930	José García Alvarez	Mecánico ... 1937
Mariano Martínez Ballesteros	Idem ... 1932	Rafael Núñez Núñez	Chapista ... 1933
Jesús Soro Gallardo	Chapista ... 1932	José Vega Casanova	Idem ... 1927
José Rodríguez Calcine	Forjador ... 1930	Juan Rodríguez Rodríguez	Maguetista ... 1934
Juan Santana Suárez	Ajustador... 1927	Enrique Torres Sánchez	Chapista ... 1929
Juan Godoy Alamo	Idem ... 1930	<i>Fabricación de Cataluña</i>	
Rafael Yanes González	Idem ... 1930	Jacinto Torner Espina	Director ... 1932
Salvador Lorenzo Cabrero	Mecánico... 1930	Loren Tomás Arente	Servicios técnicos... 1927
Manuel Fortin Estévez	Montador... 1938	<i>Comandancia General de Artillería</i>	
Juan Suárez González	Chapista ... 1929	Carlos Pardo Méndez	Cmón. Char-
Agustín Montenegro Moreno	Idem ... 1929	tarra ... 1936	

Burgos, 16 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Jefe Accidental Ricardo F. de Tamarit.

Militarizando a José Luis Buscató Arrabal y otros. de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. números 403 y 410) del mismo año, respectivamente, con- cedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, los individuos que a continuación se expresan:

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Ministerio de Obras Públicas</i>		<i>Ministerio de la Gobernación</i>	
José Luis Buscató Arrabal ...	Funcionario ... 1930	Fernando Sánchez Sampedro...	Redactor ... 1929
Alfonso Lluí Badía... ..	Idem Mar... 1926	Antonio Soriano Díaz	Idem ... 1928
<i>Ministerio de Educación Nacional</i>		Manuel del Valle Pando	Intérprete... 1933
Pedro Nanclares y Calvo	Maestro ... 1935	Bernardino Valle Binitéz	Médico ... 1929
Galo Alvarez Crudas	Idem ... 1929	<i>Ministerio de Agricultura</i>	
Francisco Martínez Pérez	Idem ... 1931	Antonio Pérez Navarro... ..	Ingeniero... 1930

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Ministerio de Industria y Comercio</i>		<i>Jefatura de Fabricación del Norte</i>	
Pedro Alonso Caldito	Oficial 1.º ... 1927	Antolín Montes Cortijo	Electricista... 1927
<i>Ministerio de Justicia</i>		José Apalategui Echevarría ...	Machero ... 1941
Cabino Casado Usín	Oficial... 1929	Francisco Calvo García	Fresador... 1941
Luis Rejas y Abascal	Idem 1.º ... 1929	José María Garagorri EliceGUI.	Ajustador... 1941
<i>Subsecretaría de Marina</i>		Miguel Belza Ventura	Tornero... 1941
Emilio Artesa Asteinzá	Maquinista ...	Benedicto Arrizabalaga Elezga-	Idem ... 1941
Juan L. Salcedo Solloa	Idem	ray	Idem ... 1941
Julián Pegay Echevarría... ..	Idem	Ignacio Arizcorreta Arrieta ...	Idem ... 1941
Benito Gómez Cid	Marinero... 1934	José Barandiarán Aguirre	Soldador... 1941
<i>Comandancias de Marina</i>		Luis Sampedro Aguirrebengoa	Idem ... 1941
Francisco Ituarte Goenaga... ..	Marinero... 1933	Victoriano Alústiza Zabaleta...	Ajustador... 1941
Eduardo González Santiago ...	Especialis. aire comprimido. 1933	José María Echeverría Echeve-	Tornero... 1941
Ángel Santarén Lorenzo	Remachador... 1930	rria	Tornero... 1941
<i>Jefatura de Fabricación del Sur</i>		Mateo Escolar Gil	Resinero ... 1933
Manuel Gordillo Bartolotti ...	Mecánico... 1928	Julio Rubio Escolar	Idem ... 1933
Juan García Bailón	Tornero... 1934	Rafael Álvarez Ailagás... ..	Idem ... 1928
Francisco Olmedo Martín... ..	Idem ... 1939	Teodoro Jiménez Núñez	Idem ... 1930
Manuel Gallardo López... ..	Ajustador... 1941	Teodoro Ángel de Gracia	Idem ... 1930
José Alcaraz Caraballo... ..	Cerrajero... 1937	Felipe Isla Jiménez	Idem ... 1931
Francisco Sánchez Rodríguez...	Forjador... 1939	Nicolás Jiménez Núñez	Idem ... 1933
<i>Transmisiones del Ejército</i>		Valentín Álvarez Ailagás	Idem ... 1933
José Mellado Blanco	Oficial 1.º ... 1928	Eulalio Conde Sanz	Idem ... 1932
Inocente García Carrillo	Idem 2.º ... 1928	Silvestre Martín Gallego	Idem ... 1929
José Cosano Rueda	Auxiliar ... 1939	Lorenzo Calle Arranz	Idem ... 1929
<i>Fabricación de Baleares</i>		Félix García Ovejero	Idem ... 1933
Manuel Martínez Rojo... ..	Ajustador.. 1929	Vidal Delgado Vicente	Idem ... 1929
<i>Fabricación de Canarias</i>		Santiago Carabias Marinero ...	Idem ... 1933
José Rodríguez Tascón	Director... 1927	Rufino Carabias Marinero... ..	Idem ... 1929
<i>Intendencia General del Ejército</i>		Pedro Gómez Encato	Idem ... 1928
Ramón Vidal Seijas	Zapatero ... 1928	Julián Sanz Rubio	Idem ... 1934
Ramón Somoza Castro	Idem ... 1928	Matías Martínez Martínez... ..	Idem ... 1933
<i>Industrias diversas</i>		Victoriano Martínez Martínez.	Idem ... 1930
Manuel Díaz González... ..	Funcionario ... 1927	Pedro García Díaz	Idem ... 1935
Manuel Díaz Fernández	Jefe Trabajo... 1927	Eusebio Gutiérrez Sanz	Idem ... 1935
Pedro Vega Cueto	Electricista... 1928	Benito Escalera Sanz	Idem ... 1934
Francisco Miguel Gracia	Contable ... 1927	Florentino Izquierdo Roa	Idem ... 1931
Lorenzo Palos Roldón	Electricista... 1927	Plácido Villanueva Erranz	Idem ... 1933
Carlos Pastro Sancho	Idem ... 1934	Vicente Concha Sanz	Idem ... 1927
Juan Rollón Mariñas	Mecánico... 1927	José María Alonso Sanz	Idem ... 1928
<i>Jefatura de Fabricación de Vizcaya</i>		Faustino Mellado Robisco... ..	Idem ... 1928
Juan Lecue Echevarría	Constr. bolsas 1933	Francisco García López	Idem ... 1929
José García Oviedo	Peón bandas... 1934	Domingo Martínez Mellado ...	Idem ... 1929
Rufino García Manteca	Operad. cortad 1932	Mariano García Martínez	Idem ... 1930
Juán Pumarejo Manteca	Constr. cubier 1930	Claudio Sanz Berlanga	Idem ... 1928
Calixto Izaguirre Gaztelu	Idem ... 1934	Segundo Martínez Poveda	Idem ... 1928
		Celestino López Checa	Idem ... 1928
		Esteban Checa Ortega	Idem ... 1928
		Rafael Herranz Herranz	Idem ... 1931
		Albino Callejo Sanz	Idem ... 1931
		Rufino Rodríguez Vargas	Idem ... 1930
		Victorino Rodríguez Herranz.	Idem ... 1930
		Julián García Ruano	Idem ... 1933
		Julián Gómez Yusta	Idem ... 1928
		Isaías Gómez Colomo	Idem ... 1927

Burgos, 18 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Jefe Accidental. P. A., El Coronel Jefe de E. M., Luis de Madariaga.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Orden Público

Relación de los señores que han sido aprobados en los exámenes que se están celebrando para el concurso de Agentes Auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

Desde el día 8 de febrero hasta el día 10 de marzo, ambos inclusive, de 1939, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha primero de octubre de 1938, figurando en la misma por el orden en que fueron examinados en virtud de la Orden fecha 10 de los corrientes, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 12 del actual hasta su propuesta definitiva, habiendo sido excluidos los concursantes que con posterioridad a haber sido admitidos a examen se recibieron informes desfavorables de los mismos.

884 D. Aurelio González Díez.
2.519 D. Jesús Salvago AVECILLA.
2.520 D. Germán Antúnez Oliver.
2.526 D. Manuel Durán Alvarez.
2.537 D. Emilio García García.
2.542 D. Cándido Caveró Prieto.
2.552 D. José María Fernández López.
2.562 D. José Carrillo Pérez.
2.567 D. Casto Carrillo de Albornoz y García del Cid.
2.585 D. Luis Gómez Miguel.
2.592 D. Juan Ncira Berdetoro.
2.619 D. Tomás de la Cal Sanz.
2.621 D. Juan Garrido Pastor.
2.642 D. Juan Ureña Rodríguez.
2.645 D. César Larraz López.
2.649 D. Luis Pastor López.
2.650 D. Juan-Manuel Solana Gutiérrez-Solana.
2.657 D. Fabián Márquez García.
2.664 D. José Vicente Avilés Martínez.
2.671 D. Adrián Díaz López.
2.689 D. Félix García Silva.
2.693 D. Antonio Guevara Fernández.

2.694 D. Victor González González.
2.698 D. Manuel Díaz Castellanos.
2.701 D. Pedro Irigaray Errea.
2.715 D. Camilo Vázquez Carnero.
2.737 D. Bernardo Torres Cuevas.
2.746 D. Luis Antonio Costa González.
2.747 D. Juan José Goday Enriquez.
2.754 D. Francisco Cáliz Montero.
2.763 D. Antonio Gutiérrez González.
2.774 D. Escolástico Escudero León.
2.779 D. Alvaro Vázquez Pinedo.
2.782 D. Augusto Alvarez Fernández.
2.803 D. Carlos Fernández Bernal.
2.809 D. Joaquín Jiménez Franco.
2.813 D. Virgilio Sánchez Velo.
2.814 D. Santiago Fernández Ruiz de Clavijo.
2.818 D. Manuel Vázquez Real.
2.821 D. Vicente Sánchez Velo.
2.834 D. José Martín Sánchez.
2.837 D. Manuel Gutiérrez Rodríguez.
2.844 D. Juan Ajuria Pérez.
2.849 D. Herminio Arranz Arranz.
2.851 D. Eustracio Rodríguez Montero.
2.854 D. Eugenio Tabares González.
2.865 D. Teodoro Gil Domínguez.
2.867 D. Honorio Bellido Martín.
2.868 D. Miguel Gutiérrez García.
2.878 D. Fermín Rodríguez Rodríguez.
2.879 D. José Buzunáriz Jurio.
2.894 D. Juan Ortiz García.
2.901 D. Emilio Llorente Peña.
2.925 D. Félix García Riveras.
2.945 D. Ticiano Redondo Gutiérrez.
2.995 D. Manuel Serrano Sánchez.
3.017 D. José Suárez Novoa.
3.020 D. Anselmo García Ruiz.
3.083 D. Jesús Guevara Guevara.
3.106 D. Salvador Monte Radúa.
3.113 D. Eugenio Bárbara Arregui.
3.115 D. Ramiro Valdivieso Rebollo.

3.116 D. Francisco González Martínez.
3.131 D. Manuel Hernández Sánchez.
3.132 D. José Lacruz Calahorra.
3.139 D. Mario Gómez Ruiz.
3.140 D. Vicente Mínguez Gil.
3.151 D. Sabino Marzábal Vila.
3.156 D. Daniel Valencia Méndez.
3.166 D. Julio Domínguez Moreno.
3.176 D. Fernando Azores Naharro.
3.189 D. Victoriano Roig Llamas.
3.228 D. Eustaquio Pérez Lorenzo.
3.230 D. Florentino Inclán Roldán.
3.232 D. Anastasio Jiménez Segovia.
3.239 D. Francisco Julio Melchor Sánchez.
3.249 D. Joaquín Nebot Cabrero.
3.260 D. Félix Munin Díaz.
3.264 D. José Arredondo Alvarez.
3.267 D. José Quintana Vergés.
3.280 D. Juan Andreu Fernández.
3.284 D. Diego Granado Teruel.
3.289 D. Angel Antonio Gutiérrez Gómez.
3.309 D. Manuel Aller González.
3.310 D. Germán García Guerra.
3.316 D. José Luis Fernández Alonso.
3.328 D. Luis Alberto Itoiz Jiménez.
3.336 D. Francisco Rodríguez López.
3.340 D. Antonio Reyes Gutiérrez.
3.353 D. Casimiro Domínguez Pérez.
3.359 D. León de la Viña Gracia.
3.365 D. Esteban Cruces Sanclemente.
3.366 D. Juan José Aldea Viota.
3.394 D. Juan Alemany Palmer.
3.406 D. Julián Isaac Navas.
3.411 D. Esteban Sánchez Cano y Lillo.
3.444 D. Rafael Mulet Quetglas.
3.446 D. Antonio Prieto Vázquez.
3.449 D. Manuel Márquez Contreras.
3.453 D. Fernando García Rubio.
3.461 D. Pedro Gontán Rodríguez.

- 3.475 D. Raimundo Bahamonde Ferreiro.
 3.483 D. Pedro Benedicto García.
 3.489 D. Mercedes Gómez Moraleda.
 3.491 D. Bernardo Echarren Azcárate.
 3.494 D. Herculiano Pérez Anta.
 3.530 D. Celestino Carcedo Lanza.
 3.536 D. Emiliano Rodríguez Balsera.
 3.542 D. José Márquez Reujel.
 3.543 D. Joaquín Martín Marcos.
 3.544 D. Hernán Cortés de Haro.
 3.552 D. Gabriel Lladó Balaguér.
 3.557 D. Ramón Palmaz Brandedo.
 3.564 D. Edurado Iglesias Valladares.
 3.567 D. Victoriano Nicolás Velasco García.
 3.580 D. Lorenzo García Plaza.
 3.592 D. Bonifacio López Uriarte.
 3.603 D. José María Pérez Fuster.
 3.618 D. Antonio Atienza Vázquez.
 3.623 D. Mariano Plaza de Frutos.
 3.627 D. Ignacio Pérez Marcos.
 3.638 D. Jesús Felipe Enríquez Martín.
 3.642 D. Carlos Rodríguez Miñón.
 3.650 D. Ricardo Docampo Prada.
 3.659 D. Rafael García Martín.
 3.685 D. José María Hidalgo Orrios.
 3.689 D. Andrés Serra Salvat.
 3.704 D. Angel Custodio Gómez Gómez.
 3.712 D. José María Fernández Menéndez.
 3.752 D. José Sánchez Fernández.
 3.754 D. Pedro Redondo Gómez.
 3.772 D. Restituto Briongos Moncalvillo.
 3.786 D. Arturo Alcaraz Laguna.
 3.797 D. Gerardo Arias Pérez.
 3.832 D. Alfonso Martín Rodríguez.
 3.854 D. Felipe Iglesias Torres.
 3.857 D. Virgilio García Valonero.
 3.863 D. José Villarino Rodríguez.
 3.874 D. Emilio López González.
- 3.878 D. José María Capdevila Masó.
 3.887 D. José Lozano Alvarez.
 3.890 D. Juan Francisco Ocaña Aguirre.
 3.897 D. Juan José Mayorga Salinas.
 3.906 D. José Leal López.
 3.911 D. Francisco Moreno Martínez.
 3.914 D. Tomás Domínguez Manteca.
 3.917 D. Alejandro de Diego Gómez.
 3.925 D. Felipe Varillas García.
 3.927 D. Tomás Altés Villanueva.
 3.940 D. Joaquín García Muíño.
 3.978 D. Epifanio Uriz Allesa.
 3.983 D. Abelardo Sánchez Sancho.
 3.986 D. Mariano Azagra Monesma.
 3.988 D. Jesús Moreno Baroja.
 3.994 D. Antonio Moro Bernal.
 2.991 D. Antonio Amable Zoilo Díaz.
 4.003 D. Antonio Amable García Castro.
 4.008 D. José Trinidad Alias.
 4.014 D. Adolfo Utrilla Zapata.
 4.037 D. Gerardo Mata López-Acedo.
 4.041 D. José Luis Alfaro Bustos.
 4.044 D. José Rodríguez Romero.
 4.046 D. Ernesto Muñoz Callejo.
 4.048 D. José Manuel Fernández López.
 4.062 D. Antonio Resalt González.
 4.063 D. Juan Ríos Entrena.
 4.065 D. Pedro Bernad Luño.
 4.076 D. Evelio Palacios Varona.
 4.088 D. Enrique Moro Gallego.
 4.119 D. Juan Echevarría Marticorena.
 4.146 D. Francisco Espinosa Ariño.
 4.159 D. Eduardo Moreno Carreaga.
 4.177 D. Joaquín Vitoria Pérez.
 4.184 D. Miguel Méndez Reina.
 4.187 D. José Berniol Bibiloni.
 4.189 D. Marcial Corchero Soto.
 4.201 D. Antonio Marcos Boira Lozano.
 4.215 D. Mariano García Moreno.
 4.216 D. Ceferino García Pulgar.
 4.224 D. Jesús Rodríguez López.
 4.228 D. Luis Rosa de Blas.
 4.235 D. José León Carmona.
- 4.236 D. Lino Domínguez Barrros.
 4.250 D. Restituto Fernández de Prada.
 4.262 D. Antonio González Serrano.
 4.267 D. José Antonio Pereira Moreno.
 4.278 D. Antonio Fernández Rodríguez.
 4.298 D. Antonio Herreros Requeso.
 4.306 D. Saturnino Argis Mur.
 4.308 D. Luis Guinea Gauna.
 4.311 D. Juan José Arnedo Palacio.
 4.313 D. Antonio Sánchez Gascón.
 4.314 D. Rafael García Alvarez.
 4.317 D. Jaime Bordoy Bauza.
 4.325 D. Angel Armas Borrajeros.
 4.352 D. Abraham Aibar Canales.
 4.360 D. José Simarro Talavera.
 4.380 D. Sacerdote Montijano Chica.
 4.382 D. Juan Alvaro Gómez.
 4.383 D. Santiago Cardenal Pareja.
 4.396 D. Vidal Gutiérrez Cabello.
 4.406 D. Luis Alonso Tomás.
 4.424 D. Juan José Barahona Martínez.
 4.451 D. Angel Ríos Calderón.
 4.452 D. Manuel Santos Marqués.
 4.455 D. Francisco Hierro Bójollo.
 4.480 D. Manuel Alcántara Valenzuela.
 4.487 D. Antolín Díez Gómez.
 4.489 D. Angel Badía Torrevaldella.
 4.513 D. Francisco Barriuso Sanmillán.
 4.521 D. Rafael Sendón Louro.
 4.525 D. Gregorio Arias Díez.
 4.529 D. José Antonio Vicente Vicente.
 4.560 D. Dario Gallego Gómez.
 4.564 D. Indalecio Rodríguez Fernández.
 4.580 D. Quinidio Sangrador Beñeite.
 4.586 D. Lucio Hernández Díez.
 4.592 D. Carlos Arrufat Ginés.
 4.608 D. Cirilo Baroja Burguera.
 4.611 D. Jesús Berenguer Rius.
 4.612 D. Julián García Valle.
 4.624 D. Pedro Berrón Rodríguez.

- 4.625 D. Angel Bóveda Ulloa.
- 4.652 D. Claudio Villacampa Ascaso.
- 4.653 D. Jaime Ramírez Togo- res.
- 4.663 D. Jesús Acevedo Már- quez.
- 4.669 D. Juan García Rendón.
- 4.670 D. Mariano Molinero Ar- bán.
- 4.672 D. Ricardo Linde Ayas.
- 4.674 D. Cipriano Fernández Amantegui.
- 4.677 D. Jacobo Teodoro Delga- do Fernández.
- 4.699 D. Arturo Mendoza Vi- llalba.
- 4.701 D. Rafael Martín Vilchez.
- 4.703 D. Manuel Gómez Rueda.
- 4.709 D. Enrique Ruiz-Ogario Varona.
- 4.714 D. Dictino Díaz Pontijas.
- 4.722 D. Angel Luelmo Martín.
- 4.737 D. Julio Lage Cid.
- 4.760 D. Julián Maillo Cuesta,
- 4.784 D. Alejandro del Carmen Ruiz.
- 4.797 D. Miguel Reyes Ramírez.
- 4.805 D. Laureano García Cabe- zón.
- 4.814 D. Felipe Fatela Sánchez.
- 4.817 D. Victorino Hervás Pi- neda.
- 4.828 D. José Peñalver Jaén.
- 4.836 D. Bartolomé Ramos Al- faro.
- 4.840 D. José García García.
- 4.851 D. Marcelino Buceta Gar- cia.
- 4.855 D. Manuel Ocampo Fer- nández.
- 4.865 D. Jesús Chavarino La- drón de Guevara.
- 4.904 D. Eduardo González de Prado.
- 4.935 D. Angel Apellániz Díaz.
- 4.944 D. Vicente Santana Plaza.
- 4.948 D. Juan Jaime Lozano Ca- rrasco.
- 4.953 D. Alejandro Fabio Villar Mazaira.
- 4.957 D. Antonio Fandiño Ca- rro.
- 4.972 D. José Espejo Moreno.
- 4.989 D. Mariano Pérez Nava- rro.
- 5.015 D. Antonio Cadarso Vi- cente.
- 5.028 D. Bernardo García Pá- ramo.
- 5.052 D. Francisco Castelo San- tiago.
- 5.056 D. José Bazán Lasa.

- 5.099 D. Antonio García Ramos.
 - 5.105 D. José Sánchez Muñoz.
 - 5.108 D. Manuel Zuriaga Fabre- gat.
 - 5.114 D. Andrés Herranz Ruiz.
 - 5.116 D. Lino Merino Revilla.
 - 5.122 D. Juan de la Rocha Gar- cia.
 - 5.159 D. Alfredo Serrano Gil de Santibáñez.
 - 5.167 D. José Villarejo Fuentes.
 - 5.168 D. Ricardo González Lla- nos Dalac.
 - 5.192 D. Aniano González Ga- lán.
 - 5.196 D. Isidro Alonso de Medi- na Semillosa.
- Valladolid, 15 de marzo de 1939.
III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional, José Ungria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Subsecretaría

Rectificando Orden de rehabilitación de la concesión de un vivero de mariscos situado en el lugar llamado "Esteiro de Louzán", del distrito de Villagarcía.

Ilmo. Sr.:

1. Se han palecido errores de imprenta al publicarse la disposición de este Ministerio de 24 de febrero último (B. O. núm. 70, del día 11 del actual, página 1435), en la redacción del punto "Segundo", que aparece así:

"Segundo.—Las condiciones de la concesión serán las mismas que figuran en la citada Real Orden de 26 de julio de 1937, a excepción de la octava, y quedarán redactadas como sigue."

2. La redacción del punto de referencia, debe ser la que sigue:

"Segundo.—Las condiciones de la concesión serán las mismas que figuran en la citada Real Orden de 26 de julio de 1927 a excepción de la octava, y quedarán redactadas como sigue."

3. En su virtud, he dispuesto se inserte nuevamente debidamente rectificada.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Pesca.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Quinta relación de Obras aprobadas definitivamente por la Comisión Dictaminadora de Libros de Texto para la Segunda Enseñanza.

Obras aprobadas por tres años

Autor: Antonio Bermejo de la Rica.—Título: Geografía e Historia, 2.º curso.—Precio: Seis pesetas.—Título: Geografía e Historia, 3.º curso.—Precio: Seis pesetas.—Autor: Cristóbal Pellegrero Soteras.—Título: Geografía general y especial de España.—Precio: Ocho pesetas.—Autor: V. Serrano Puente.—Título: Historia de España, Edades Antigua y Media.—Precio: Diez pesetas.—Autor: Ignacio Errandonea, S. J.—Título: Gramática latina.—Precio: Doce pesetas con cincuenta céntimos, encuadernado.—Autor: Alejandro Amaro Díaz Tendero. — Título: Compendio de Historia Eclesiástica.—Precio: Cinco pesetas.—Autor: PP. Escolapios.—Título: Cursos de Religión sistema cíclico, primer año.—Precio: Tres pesetas con cincuenta céntimos, encuadernado.—Autor: J. de la Puente Larios.—Título: Ciencias Físico-Químicas, 4.º curso, 2.ª parte, Química.—Precios: Dos pesetas.—Autor: Engracia Alsina. — Título: Gramática francesa, 2.º curso.—Precio: Seis pesetas.

Obras aprobadas por un año

Autor: Glicerio Albarrán Puente.—Título: Selección de trozos literarios franceses. — Precio: Dos pesetas. — Autor: Padres Escolapios.—Título: Cursos de Religión sistema cíclico, 2.º año.—Precio: Cinco pesetas. — Autor: Rafael Montilla. — Título: Nociones de Geografía e Historia de España, primer curso.—Precio: Seis pesetas.

Vitoria, 14 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.